

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 6 de Abril de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS TIEDRA.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Moreton Carbajosa, Sebastian, Aceite y jabon por mayor, Comercio, 24; 471'80 pesetas.

Alonso Moreton, Bruno, Hierro grueso y acero grueso, Villavellid, 7; 471'80 pesetas.

Tabarés Alvarez, Carlos, Mercería y paquetería, Mayor, 42; 198 pesetas.

Tejedor Rodriguez, Ciriaco, Ferrería por menor, Mayor, 16; 163'20 pesetas.

Tabarés Alvarez, Manuel, Quesos, mantecas, jamones, y tocino por mayor, Olivo, 1; 163'20 pesetas.

Calvo Rico, Andrés, Tejidos por mayor, Cruz, 5; 136'80 pesetas.

Dominguez Tejedor, Antonio, Tejidos por mayor, Rosario, 20; 136'80 pesetas.

Martin Beceril, Eduardo, Tejidos por mayor, Plazuela Sacramento, 2; 136'80 pesetas.

Prieto Ruiz, Ramon, Pescados frescos y salados y escabeche por mayor, Peregrinos, 10; 111'60 pesetas.

Cacho Gallego, Salvador, Tienda de Ultramarinos, Plaza Mayor 6; 72 pesetas.

Rafael Alvarez, Bernardo, Chaquetas, chalecos y otras prendas de estambre y algodón ordinarios, Mayor, 4; 72 pesetas.

Cuadrado Alonso, Ananías, Harinas y salvados por menor, Salvador, 20; 38'40 pesetas.

Marcos Ruiz, Pablo, Harinas y salvados por menor, Plaza Madera, 4; 38'40 pesetas.

Cacho Prieto, Serafin, Tienda de comestibles por menor, Mayor, 32; 38'40 pesetas.

Martin Tejedor, Angel, (menor), Tienda de comestibles por menor, Salvador, 5; 38'40 pesetas.

Rafael Alvarez, Epifanio, Tienda de comestibles por menor, Comercio, 21; 38'40 pesetas.

Rodriguez Alonso, Francisco, Tienda de comestibles por menor, Mayor, 24; 38'40 pesetas.

Alvarez Hernandez, Emiliano, Taberna, Ronda, 23; 36 pesetas.

Dominguez Rodriguez, Florencio, Taberna, Caño, 4; 36 pesetas.

Ruiz Pastor, Serafin, Taberna, Ronda, 22; 36 pesetas.

Marcos Rodriguez, Manuel, Vendedor de vidrios blancos, Rosario, 4; 31'20 pesetas.

Marcos Cuadrado, Isidoro, Tienda de confecciones, y venta de prendas blancas para niños, Comercio, 1; 31'20 pesetas.

Blanco Rico, José, Mesonero, Villavellid, 6; 24 pesetas.

Calleja Sobrino, Manuel, Abacero, Comercio, 9; 24 pesetas.

Castaño Martin, Emilio, Abacero, Mayor, 32; 24 pesetas.

Cuadrado Moreton, Eleuterio, (herederos de), Abacero, Rosario, 1; 24 pesetas.

Sumillera Moretón, Aurelio, Abacero, Cantarranas, 25; 24 pesetas.

Carmuega Cervino, Antonio, Tablajero, Cantarranas, 3; 19'20 pesetas.

Garrido Lobato, Peregrino, Tablajero, Plazuela Sacramento, 7; 19'20 pesetas.

Fernandez Baladrón, Angel, Tablajero, Caridad, 9; 19'20 pesetas.

García Rosa, Antonio, Tablajero, Señor, 15; 19'20 pesetas.

Paz Puertas Casimiro, Tablajero, Comercio, 6; 19'20 pesetas.

Rodriguez Alonso, Jerónimo, Tienda de aceite, vinagre, sogas y cordeles por menor, Mayor, 48; 19'20 pesetas.

Cuadrado Alvarez, Francisco, Pescados frescos por menor, Comercio, 7; 19'20 pesetas.

Rodriguez Rodriguez, Agustin, Semillas por menor, Cantarranas, 47; 19'20 pesetas.

Alvarez Rodriguez, Marceliano, Almacén de maderas gruesas de las llamadas hilo, Ronda, 11; 30' pesetas.

Tejedor Rodriguez, Ciriaco, Trapos sin facultad de remitir, San Antonio, 1; 90 pesetas.

Cacho Alonso, Juan Antonio, Especulación de aceite, Mayor, 31; 124'80 pesetas.

Círculo de Recreo, Cuatro mesas de naipes para jugar los socios a los permitidos, Plaza Mayor, 1; 26'50 pesetas.

Moretón Carbajosa, Sebastian, Carro dos ruedas y dos caballerías, Comercio, 24; 52'80 pesetas.

Marbán Ruiz, Felipe, Transporte accidental, Salvador, 8; 9'60 pesetas.

Prieto Ruiz, Ramón, Transporte accidental, Peregrino, 10; 9'60 pesetas.

Alvarez Alonso, Bartolomé, Especulación de granos, Oro, 4; 124'80 pesetas.

Gomez Rodriguez, José, Automóvil de 12 asientos y recorrido 30 kilómetros de ésta a Tordesillas, Carretera; 147'90 pesetas.

Tabarés Alvarez, Carlos, Seis te-

lares rectilíneos, de agujas cruzadas, Mayor, 42; 28'96 pesetas.

Rodriguez Galindo, Agustin, Fábrica de bebidas gaseosas, Castillo, 3; 62'72 pesetas.

Carbajosa Ruiz, Antonio, Farmacéutico, Mayor, 24; 63 pesetas.

Pinilla Alonso, Manuel, Farmacéutico, Señor 6; 63 pesetas.

Doyagüe Gonzalez, Lino, Practicante, Señor, 7; 17'64 pesetas.

Paz Alonso, José, Veterinario, Plaza Mayor, 7; 40'32 pesetas.

Escribano Escribano, Salvador, Notario, Ronda, 16; 124'74 pesetas.

Tejedor Carbajosa, Marcelo, Secretario del Juzgado municipal, Audiencia del Juzgado; 27'72 pesetas.

Bragado Alonso, Benito, Confitero, Mayor, 23; 72 pesetas.

Bragado Alonso, Cipriano, Confitero, Plazuela Sacramento, 4; 72 pesetas.

Bragado Rafael, Isidoro, Confitero, Mayor, 14; 72 pesetas.

Gamboza Balea, Laureano, Confitero, Comercio, 10; 72 pesetas.

Marbán Alonso, Silverio, Confitero, Salvador, 8; 72 pesetas.

Martin Tejedor, Angel, (mayor), Confitero, Plaza Mayor, 8; 72 pesetas.

Martin Tejedor, Elías, Confitero, Corta, 1; 72 pesetas.

Martin Tejedor, Francisco, Confitero, Castillo, 10; 72 pesetas.

Cacho Rodriguez, Agustin, Albardero, Comercio, 20; 16'80 pesetas.

Prieto Ruiz, Angel, Albardero, Comercio, 14; 16'80 pesetas.

Fernandez Martin, Fernando, Botero, Ronda, 15; 16'80 pesetas.

Paz Puertas, Carlos, Carpintero, Rosario, 15; 16'80 pesetas.

Argüello Alonso, Sebastian, Carretero, Ronda, 18; 16'80 pesetas.

Gomez Perez, Alfredo, Herrero, Cantarranas, 7; 16'80 pesetas.

Gutierrez Cuadrado, Lorenzo, Hojalatero, San Antonio, 9; 16'80 pesetas.

Alonso Moreton, Rosario, Panadero, Rosario, 16; 16'80 pesetas.

Cano Rodriguez, Ignacio, Horno de pan con venta, Castillo, 8; 16'80 pesetas.

Criado Alvarez, Manuel Antonio, Horno de pan con venta, Botica, 2; 16'80 pesetas.

Dominguez Gonzalez, Telesforo, Horno de pan con venta, Real, 14; 16'80 pesetas.

Gutierrez Alvarez, Próculo, Horno de pan con venta, Duque, 2; 16'80 pesetas.

Núñez Gutierrez Manuel, Viuda de, Horno de pan con venta, Pósito, 6; 16'80 pesetas.

Rodriguez Carmuega, Manuela, Horno de pan con venta, Rosario, 24; 16'80 pesetas.

Castaño Alvarez, Eulogio, Sastre, Cantarranas, 6; 16'80 pesetas.

Martin Tejedor, Elias, Vendedor en cajones, turroneos y confituras, Corta, 1; 7'20 pesetas.

Dominguez Tejedor, Antonio, Vendedor al aire libre de quincalla, paquetería y tejidos ordinarios, Rosario, 20; 16'80 pesetas.

Pinilla Alonso, Manuel, Dos caballeras mayores de regalo, Señor, 6; 43'20 pesetas.

TORDEHUMOS.

Yañez Olea, Leocadio, Ferreteria, Mayor; 163'20 pesetas.

Yañez Hernandez, Pablo, Curtidos al por menor, Rosario; 72 pesetas.

Delgado Prieto, Pedro, Venta de carne, Costanilla; 38'40 pesetas.

García Alvarez, Pedro, Venta de carne, Rollo; 38'40 pesetas.

Rojo Olea, Ubaldo, Café económico, Mayor; 38'40 pesetas.

Fulgencio Revuelta, Perez, Café económico, Juan Herrero; 38'40 pesetas.

Grande Fernandez, Edmundo, Café económico, Mayor; 38'40 pesetas.

Lopez Esteván, Valentin, Venta harinas de todas clases, Plaza Mayor; 38'40 pesetas.

Alfonso Espeso, Víctor, Vinos y aguardientes del país, Costanilla; 36 pesetas.

Mozo Maseda, Tomás, Tienda comestibles, Libertad; 38'40 pesetas.

Grande Fernandez, Edmundo, Tienda comestibles, Mayor; 38'40 pesetas.

Revuelta Muñoz, Nicomedes, Vinos y aguardientes del país, Arnales, 36 pesetas.

Bravo Fernandez, Fructuoso, Tienda abacería, Victoria; 24 pesetas.

Barbadillo Garrote, Leopoldo, Venta calzado hecho, Ancha; 31'20 pesetas.

Lobato Lopez, Aureliano, Tienda abacería, Ancha; 24 pesetas.

Alvarez Gutierrez, Mariano, Tienda abacería, Postigo; 24 pesetas.

Lobato Calvo, Pablo, Tienda abacería, Paraiso; 24 pesetas.

Collazos Aparicio, Pablo, Tienda abacería, Costanilla; 24 pesetas.

Alvarez Gutierrez, Vicente, Tienda abacería, Costanilla; 24 pesetas.

Abadillo Rodriguez, Joaquin, vendedor bollos de leche, Angosta; 31'20 pesetas.

Valdivieso, Leopoldo, Venta máquinas agrícolas, Juan Herrero; 163'20 pesetas.

Izquierdo Alonso, Ignacio, Expendedor granos, Juan Herrero; 124'80 pesetas.

Revuelta Muñoz, Nicomedes, Ca-

rrero transportes caballería amillurada, Arnales; 9'60 pesetas.

García García, Francisco, Taller herrería mecánica; 140 pesetas.

Perez Perez, Diógenes, Molino refinar chocolate; 44'10 pesetas.

Valdés Calamita, Florencio, Molino refinar chocolate, 44'10 pesetas.

Villanueva Carton, Casto, Tejería; 23'52 pesetas.

Rodriguez Fernandez, Felipe, Tejería, 23'52 pesetas.

Herrero Somoza, Mario, Molino 4 piedras agua; 195'06 pesetas.

El mismo, Fluído eléctrico 88 kilovatios; 712'80 pesetas.

Aragon Perez, José, Notario; 124'74 pesetas.

Cabeza Cortés, Antonio, Farmacéutico; 63 pesetas.

Yañez Carton, Valeriano, Veterinario, Mayor; 40'32 pesetas.

Santa María, Pedro, Panadero, Juan Herrero; 16'80 pesetas.

Santos Cea, Marcelino, Panadero, San Anton; 16'80 pesetas.

Olandia Rodriguez Tomás, Carpintería, Paraiso; 16'80 pesetas.

Gonzalo Camazon, Emeterio, Carretero, Paraiso; 16'80 pesetas.

Fernandez Aguila, Francisco, Herrero, Juan Herrero; 16'80 pesetas.

Fernandez Collazos, Alonso, Herrero, Costanilla; 16'80 pesetas.

Vega Florian, Orenco, Barbero, Mayor; 16'80 pesetas.

Vega Florian, Valentin, Barbero, Porrera; 16'80 pesetas.

Solís Legido Wentilo, Sastre, Cruz; 16'80 pesetas.

Maseda Fernandez, Ezequiel, Zapatero, Rosario; 16'80 pesetas.

Valdivieso Fernandez, Leopoldo, Carpintero, Juan Herrero; 16'80 pesetas.

TORDESILLAS.

Arranz Lázaro, José, Compra venta cereales y harinas, Plaza Pepe Zorita, 237'60 pesetas.

Muelas Carrion, Quintin, Ferreteria, Santa María, 237'60 pesetas.

Olmedo Gomez, Marciano, Ferreteria, Santa María; 237'60 pesetas.

Cantalapiedra, Juan, Venta de tejidos, Santa María; 214'80 pesetas.

García Valle, Alonso, Venta de tejidos, San Antolin; 214'80 pesetas.

Martinez Diz, Felipe, Venta de tejidos, Plaza; 214'80 pesetas.

Alonso Gonzalez, Pedro, Venta de tejidos, Plaza; 214'80 pesetas.

Gonzalez Judes, Restituto, Droguería, Santa María; 192 pesetas.

Sigüenza Agustín, Tienda de tejidos, Santa María; 192 pesetas.

Lopez Meneses, Miguel, (su viuda), Ropas hechas, Santa María; 174 pesetas.

De la Cruz Garrido, Pablo, Ultramarinos, San Anton; 120 pesetas.

Rodriguez Barés, Eugenio, Ultramarinos, San Antolin; 120 pesetas.

Muñoz Cedillo, Juan, Ultramarinos, San Pedro; 120 pesetas.

Lorenzo Higuera, Lucas, Venta de calzado, Plaza; 62'40 pesetas.

Sigüenza Izquierdo, Pedro, Venta de calzado, Santa María; 62'40 pesetas.

Sigüenza Agustín, Presidente Circulo Católico, Café 20 céntimos, Palacio; 62'40 pesetas.

Hernanz Reguera, Feliciano, Café 20 céntimos, Plaza; 62'40 pesetas.

Gonzalez Marciel, Manuel, Comestibles, Santa María; 62'40 pesetas.

Gonzalez, Zoilo, Zapatero, Santa María; 62'40 pesetas.

Torres Diez, Félix, Venta de jergas, Santa María; 62'40 pesetas.

Coello Triviño, Gonzalo, Venta harinas por menor, Santa María; 62'40 pesetas.

Modroño é Hijo, Eugenio, Vinos del país por mayor, San Martin; 174 pesetas.

Bermejo Rodriguez, Ignacio, Taberna, Carretera; 57'60 pesetas.

Galicia Galicia, Clinio, Taberna, Santa María; 57'60 pesetas.

Alonso Otero, Martin, Venta relojes ordinarios, Santa María; 52'80 pesetas.

Gajate, Alonso, Venta relojes ordinarios, Santa María; 52'80 pesetas.

Garañeda Platon, Toribio, Meson, Plaza; 42 pesetas.

Casas, Raimundo, Meson, San Martin; 42 pesetas.

Abadía Baraja, Manuel, Meson, Vista alegre; 42 pesetas.

Gonzalez Dignele, Eustasio, Meson, Carretera; 42 pesetas.

Sacristan Fraile, Jesús, Meson, Empedrado; 42 pesetas.

Milán, Juan, Meson, Empedrado; 42 pesetas.

Torres, Faustina, Abacería, San Francisco; 42 pesetas.

Rodriguez, Eustasio, Abacería, San Pedro; 42 pesetas.

Mata, Mariano, Figon, Plaza; 28'80 pesetas.

Galbán Campos, Tomás, Figon, Empedrado; 28'80 pesetas.

Morales Rodriguez, Mariano, Venta de pan, Arqueros; 28'80 pesetas.

García, Leovigilda, Venta aceite y vinagre, Santa María; 28'80 pesetas.

Rodriguez Esteban, Pedro, Café 20 céntimos taza, San Anton; 28'80 pesetas.

Rodriguez, Julio, Tablajero; 28'80 pesetas.

Gimenez Pastor, Graciano, Tablajero, San Pedro; 28'80 pesetas.

Vega Carracedo, Cirilo, Tablajero, San Pedro; 28'80 pesetas.

Ferrin Bueno, Fermina, Venta aceite y vinagre, San Pedro; 28'80 pesetas.

Rochas Colmenares, Pablo, Venta de ropas, San Anton; 28'80 pesetas.

Hidalgo, Autolin, Venta de pescados, San Pedro; 28'80 pesetas.

Medrano Asuncion y Lorenzo, Venta de pescados, San Anton; 28'80 pesetas.

Rodriguez Martinez, Abundio, Tartana 2 caballos, 28 kilómetros, Carretera; 51'36 pesetas.

Sacristan Fraile, Jesús, Coche alquiler 3 caballos, Empedrado; 82'80 pesetas.

Cosmien, Francisco, Automovil 12 asientos, 28 kilómetros á Valladolid, Vista Alegre; 168 pesetas.

Rodriguez, Ezequiel, Remate Pontazgo 3.600, Puente; 25'92 pesetas.

Presidente Sindicato, Remate 1050 pesetas, Nueva; 7'56 pesetas.

Gonzalez, Patricio, Maderas construcción, Plaza Pepe Zorita; 300 pesetas.

Sigüenza Agustín, Presidente Circulo Católico, Una mesa tresillo, Palacio; 13'20 pesetas.

Hernanz, Fabriciano, Dos mesas naipes Plaza; 26'40 pesetas.

Blanco, Mateo, Carro amillarado, Carretera; 9'60 pesetas.

Victoriano, Blanco, Carro amillarado, Carretera; 9'60 pesetas.

Alfageme, Celestino, Carro amillarado, Bazán; 9'60 pesetas.

Valles, Rafael, Carro amillarado, Carretera; 9'60 pesetas.

Pio, Reoyo, Remate 1.500 pesetas, Tordesillas; 10'80 pesetas.

Miguel, Serrador, Remate, 600 pesetas, Tordesillas; 4'32 pesetas.

Marcelo de la Cruz, Remate 4011 pesetas, Tordesillas; 28'88 pesetas.

Reoyo, Pio, Remate 300 pesetas, Tordesillas; 2'16 pesetas.

Rodriguez, Nazario, Remate 2.750 pesetas, Tordesillas; 19'80 pesetas.

Lorenzo, Medrano, Remate 200 pesetas, Tordesillas; 1'44 pesetas.

Estanislao Navas, Remate 2750 pesetas, Tordesillas; 19'80 pesetas.

Gabino Nistal, Remate 6.510 pesetas, Tordesillas; 46'87 pesetas.

Cembranos, Teodoro, Remate 1.053, Tordesillas; 7'58 pesetas.

Policarpo Carnicero, Remate 3.800 pesetas, Tordesillas; 27'36 pesetas.

Lopez, Narciso, Remate 380 pesetas, Tordesillas; 2'74 pesetas.

Rodriguez Barés, Eugenio, Maderas construcción, San Antolin; 300 pesetas.

Lorenzo, Policarpo, Curtidos 28 metros, Postigo; 78'40 pesetas.

Alonso Otero, Tomás, Sierra 95 centímetros, cinta octava parte, Zafraquilla; 20'79 pesetas.

El mismo, 15 por 100 salto de agua, Zafraquilla; 3'13 pesetas.

El mismo, Luz eléctrica 52 kilovatios, Zafraquilla; 421'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 salto, Zafraquilla; 63'18 pesetas.

El mismo, Molino una piedra menos 6 meses, Zafraquilla; 81'20 pesetas.

El mismo, salto 15 por 100, Zafraquilla; 12'18 pesetas.

Carcago Rodriguez, Magdalena, Molino dos piedras un cernido, menos seis meses, Puente; 202'90 pesetas.

La misma, 15 por 100 salto, Puente; 30'43 pesetas.

Arranz José, por Dionisio Fraile, Molino una piedra, cernido menos seis meses, Postigo; 121'70 pesetas.

El mismo, 15 por 100 salto Postigo; 18'26 pesetas.

Zorita, José María, Molino tres piedras menos seis meses, La Peña; 216'94 pesetas.

El mismo, 15 por 100 salto, La Peña; 32'54 pesetas.

Galicia Juarez, Toribio, Molino una piedra menos seis meses, Moraleja; 81'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 salto, Moraleja; 12'18 pesetas.

Merinero Tapia, Juan, Horno teja 20 metros, Tejar; 15'68 pesetas.

Fernandez, Julio, Fábrica harinas diez decímetros, Plaza Pepe Zorita; 364 pesetas.

Bedoya, Saturio, Preparacion antimonial, productos químicos, Santa María; 126 pesetas.

Alvarez Redondo, Mariano, Conitero, Plaza; 120 pesetas.

Brezo Villán, Feliciano, Confitero, San Pedro; 120 pesetas.

Galicia Diez, Meliton, Confitero, Santa María; 120 pesetas.

Hernanz Iglesias, Bruno, Veterinario, Empedrado; 55'44 pesetas.

Alvarez Abadía, Hermógenes, Veterinario, Carretera; 55'44 pesetas.

Coello Triviño, Francisco, Abogado, Santa María; 122'97 pesetas.

Castellanos Diez, Nicolás, Abogado, Empedrado, 122'97 pesetas.

Armesto Arias, José, Escribano Juzgado; 68'55 pesetas.

De la Cruz Garrido, Pablo, Procurador, San Pedro; 76'61 pesetas.
Galicia Galicia, Clinio, Procurador, Santa María; 76'61 pesetas.
Cantalapiedra, Walarico, Procurador, Topete; 76'61 pesetas.

Sanchez Fernandez, Isaac, Farmacéutico, Santa María; 110'88 pesetas.

Bedoya Fernandez, Saturio, Farmacéutico, Santa María; 110'88 pesetas.

Juez Municipal, Topete; 55'44 pesetas.

Secretario Juzgado Municipal, 40'33 pesetas.

Rodriguez, Anastasio, Cabestro, San Antolín; 28'80 pesetas.

Rodriguez Medina, Sixto, Bastero, Plaza Pepe Zorita; 28'80 pesetas.

Delgado Bragado, Lope, Barbero, San Antolín; 28'80 pesetas.

Duque Berceruelo, Aniceto, Carretero, Plaza Pepe Zorita; 28'80 pesetas.

Morchón, Ulpiano, Carretero, Plaza San Martín; 28'80 pesetas.

Silva del Caño, Antonio, Herrero, Hospital; 28'80 pesetas.

Cesteros, Telesforo, Herrero, Carretera; 28'80 pesetas.

Del Caño, Domingo, Herrero, Hospital; 28'80 pesetas.

Pollos Gregorio, Herrero, Plaza Pepe Zorita; 28'80 pesetas.

Cembranos, Bonifacio, Hojalatero, San Pedro; 28'80 pesetas.

San José Barranco, Francisco, Hojalatero, Plaza Pepe Zorita; 28'80 pesetas.

Morales García, Mariano, Horno pan sin venta, Arqueros; 28'80 pesetas.

Hervada, Luis, Horno pan sin venta, Valverde; 28'80 pesetas.

Robledo, Clemente, Horno pan sin venta, Hospital; 28'80 pesetas.

Robledo, Jerónimo, Horno pan sin venta, San Pedro; 28'80 pesetas.

Bianco Casado, Mateo, Horno pan sin venta, Carretera; 28'80 pesetas.

Milán Alonso, Damian, Sillas de paja, Sombrereros; 28'80 pesetas.

Rojo, Demetrio, (su viuda), Sillas de paja, Parra; 28'80 pesetas.

Martin, Higinio, Sillas de paja, Dómine; 28'80 pesetas.

Milán Alonso, Manuel, Sillas de paja, Serrano; 28'80 pesetas.

Diez Sobrino, Julian, Zapatero, Sol; 28'80 pesetas.

García Labajo, Ciriaco, Zapatero, San Vicente; 28'80 pesetas.

Sigüenza, Cándido, Zapatero, Plaza Pepe Zorita; 28'80 pesetas.

Gregorio Adalia Flores, Notario público, Santa María; 165 pesetas.

Benito, Julian, Corralero, Santa María; 7'20 pesetas.

Berjon, Julian, Corralero, Santa María; 7'20 pesetas.

Villagrà, Policarpo, Ambulante quincalla; 21'60 pesetas.

Gutierrez, Fructuoso, Chalán de ganado, Terradillos; 24 pesetas.

Zarzuelo, Eugenio, Comisionista de granos, Plaza de San Martín; 60 pesetas.

TORRECILLA DE LA ABADESA.

Juarez Alaejos, Cesáreo, Tablajero, Matadero; 2; 19'20 pesetas.

Nuñez de Blas, Julian, Abacería, Eras; 24 pesetas.

Lazan del Río, Mariano, Abacería, Real; 24 pesetas.

Gonzalez, Antolin, Horno teja, Extramuros; 15'68 pesetas.

Dominguez Valea, Francisco, Veterinario, Traspalacio; 40'32 pesetas.

Otero Calero, José, Sastre, Agua; 16'80 pesetas.

Campos Laguna, Gabriel, Carretero, Matadero; 16'80 pesetas.

Barcenilla Pajares, Bonifacio, Herrero, Agua; 16'80 pesetas.

TORRECILLA DE LA ORDEN.

Antonio Gimenez, Crescencio, Tienda al por menor de tejidos, Larga; 136'80 pesetas.

Martín Martín, Pedro, Tienda al por menor de tejidos, R. Escudero; 136'80 pesetas.

Albarrañ Rodríguez, Alfonso, Tienda al por menor de tejidos, Santísimo; 136'80 pesetas.

Martín Sanchez, Celestino, Tienda de vinos, Castillo; 36 pesetas.

Nieto Paniagua, Benito, Tienda de vinos, Cárcaba; 36 pesetas.

El mismo, Tienda de aguardientes, Cárcaba; 36 pesetas.

Velazquez Gonzalez, Antonio, Tienda de vinos, P.ª del Sol; 36 pesetas.

Sanchez Carrasco, Hilario, Tienda de vinos, B.º Nuevo; 36 pesetas.

Torrero Ruiz, Julio, Tienda de vinos, Castillo; 36 pesetas.

Martín Gonzalez, Gregorio, Tienda al por menor de carnes, Larga; 38'40 pesetas.

Nieto Paniagua, Agapito, Tienda al por menor de carnes, P.º Viejo; 38'40 pesetas.

Nieto Lucas, Amalio, Tienda al por menor de carnes, Covachuelas; 38'40 pesetas.

Sanchez Hernandez, Esteban, Café económico, Santísimo; 33'40 pesetas.

Galvan Gonzalez, Fermin, Café económico, P.ª del Sol; 33'40 pesetas.

Torrero Paniagua, José, Relojero, P.º Viejo; 26 pesetas.

Nuñez Sanchez, Pedro, Mesonero, Larga; 24 pesetas.

Rodriguez Castrejon, Pedro, Arrendatario pesas y medidas, Castillo; 33'48 pesetas.

Casado Hernandez, Ciriaco, Transporte de carro dos caballerías, Matadero; 52'80 pesetas.

Paniagua Lucas, Julian, Tejar de ladrillo, Arrabal; 7'84 pesetas.

Martín Nieto, Francisco, Molino harinero de represa 3 piedras menos de 6 meses; 56 pesetas.

El mismo, Por empleo de fuerza hidráulica permanente; 8'40 pesetas.

Cano Luis, Luis, Molino harinero de presa 3 piedras menos de 6 meses; 159'60 pesetas.

El mismo, Por empleo de fuerza hidráulica permanente; 23'94 pesetas.

Sanchez Herrador, Constantino, Farmacéutico, Larga; 63 pesetas.

Fraile Rodriguez, Miguel, Farmacéutico, P.º Viejo; 63 pesetas.

Rodriguez Tavera, Emilio, Veterinario, P.ª del Sol; 40'32 pesetas.

Cembranos García, Francisco, Veterinario, Peligros; 40'32 pesetas.

Gomez Aravaca, Juan Antonio, Notario, Castillos; 125'94 pesetas.

Paniagua Delgado, Emeterio, Practicante, P.ª del Sol; 16'80 pesetas.

Garrido Hernandez, Práxedes, Practicante, Santísimo; 16'80 pesetas.

Sanchez Morales, Orenco, Secretario del Juzgado; 27'48 pesetas.

Alonso Hernandez, Emiliano, Albarbero, Santísimo; 16'80 pesetas.

Martín Sanchez, Andrés, Albarbero, Larga; 16'80 pesetas.

Barajas, Higinio y Bartolomé, Carpintero, Larga; 16'80 pesetas.

Cabello Gonzalez, Antolin, Carpintero, Castillos; 16'80 pesetas.

Nieto Sanchez, Cándido, Carretero, Laguna; 16'80 pesetas.

Luengo Garcia, Mariano, Cubero, Covachuelas; 16'80 pesetas.

Juan Gavilán, Hipólito, Herrero, Laguna; 16'80 pesetas.

Casado Hernandez, Niceto, Herrero, Laguna; 16'80 pesetas.

Martín Rodriguez, Sotero, Herrero, P.º Viejo; 16'80 pesetas.

Casado Puente, Onofre, Horno de bollos, Carmen; 16'80 pesetas.

Pedrosa Sanchez, Mateo, Solador, Castillos; 16'80 pesetas.

Casado Gimenez, Hermenegildo, Horno de pan, P.ª del Sol; 16'80 pesetas.

Rodriguez Castrejon, Pedro, Horno de pan, Castillos; 16'80 pesetas.

Gonzalez Gimeno, Pedro, Sastre, Laguna; 16'80 pesetas.

Velazquez Ruiz, Cándido, Zapatero, Santísimo; 16'80 pesetas.

Nuñez Gonzalez, Aquilino, Zapatero, Larga; 16'80 pesetas.

Gomez Rodriguez Wenceslao, Horno de cocer pan por retribución sin venta; 7'20 pesetas.

TORRE DE ESGUEVA.

Alonso Martín, Aniceto, Abacería, Iglesia; 38'40 pesetas.

Gonzalez Ruiz, Sofia, Venta de vino al por menor, Real; 4; 36 pesetas.

Escudero Casado, Francisca, Posada, Iglesia; 2; 24 pesetas.

Mieres de la Fuente, Antonio, Tablajero, Tentetieso; 2; 19'20 pesetas.

Burgoa Heredia, Gregorio, Fábrica de luz eléctrica 28 kilovatios, Valverde; 8; 226'80 pesetas.

El mismo, Salto de agua 15 por 100, Valverde; 8; 34'02 pesetas.

Burgoa Heredia, Gregorio, Molino de represa una piedra, Valverde; 8; 23 pesetas.

El mismo, Salto de agua 15 por 100 Valverde; 8; 4'20 pesetas.

Carrion Perez, Francisco, Carretero, San Antonio; 16'80 pesetas.

Mieres Gonzalez, Eduardo, Panadero, Real; 22; 16'80 pesetas.

Ruiperez de la Fuente, Miguel, Zapatero, Real; 16; 16'80 pesetas.

Asensio Arranz, Gregorio, Venta de quincalla al aire libre, Real; 3; 16'80 pesetas.

TORRE DE PEÑAFIEL.

Arranz Benito, Telesforo, Abacería, Real; 5; 24 pesetas.

Plaza Sanz, Elías, Abacería, Real; 18; 24 pesetas.

Sanz Llorente, Carlos, Tablajero, Real; 19; 19'20 pesetas.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.081.

Matilla de los Caños.

Debiendo procederse á la confección de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para los repartimientos de la contribucion territorial por rústica, pecuaria y urbana, correspondientes al próximo año de 1918,

se avisa á cuantos propietarios hayan sufrido alteracion en su riqueza que desde esta fecha hasta el día 30 de Abril próximo se sirvan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de renta ó baja que les interese, con los documentos justificativos de mismas, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Matilla de los Caños 29 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Santiago Gonzalez.

Con el propio objeto é igual término invitan los Ayuntamientos de

Rábano
San Pedro de Latarz

Núm. 1.084.

Mayorga.

Para que la Junta pericial de esta villa proceda en su día á la formación del apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana para el año venidero de 1918, se hace preciso que todos los que hayan sufrido alteracion de las riquezas expresadas y durante el presente mes de Abril presenten las altas y bajas correspondientes en la forma que determina el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Mayorga 2 de Abril de 1917.—El Alcalde, Dámaso Calderon.

Con el propio objeto é igual término invitan los Ayuntamientos de

Aldeamayor
Esguevillas
Monasterio de Vega
Pesquera de Duero
Puente Duero
Rueda
Villalán de Campos
Villardefrades

Núm. 1.098.

La Pedraja.

En virtud de lo ordenado por el señor Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia el repartimiento de Consumos de este año, se expone al público nuevamente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde que el presente sea publicado en el «Boletín Oficial» para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y puedan presentar las reclamaciones que consideren justas; advirtiéndose que el juicio de agravios tendrá lugar al siguiente día de terminar el plazo de exposicion y hora de nueve á doce.

La Pedraja 2 de Abril de 1917.—El Alcalde, Rafael Gonzalez.

Núm. 1.085.

Puente Duero.

Conforme con la regla 1.ª del artículo 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y con el fin de que la Junta pericial pueda formar el cuaderno de ganado

ría para el próximo año de 1918, es preciso que en el término de diez días los dueños, aparceros ó encargados de todo el ganado que exista pastando en el término municipal, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento las relaciones parciales de alta y baja; advirtiéndoles que pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten y se procederá por el Ayuntamiento y Junta municipal en pleno á la formacion y recuento de ganadería.

Puente á Duero 30 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Agapito Prieto.

Núm. 1.103.

San Pedro de Latarce.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la declaracion de soldados, ni justificado haber cumplido lo preceptuado en el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Julio Narcis, Perez Blanco, hijo de Emilio y de Petra, número 19 del sorteo del año actual, no obstante haber sido citado en debida forma, se ha instruido el oportuno expediente conforme al artículo 157 de mencionada ley y por sus resultados la Corporacion le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposicion de la Comision Mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldía de mencionado prófugo, ó su presentacion á disposicion de la Comision Mixta.

San Pedro de Latarce á 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Moisés Dominguez.

Núm. 1.101.

Tordesillas.

Habiendo sido declarados prófugos los mozos Miguel Montoya Jimenez, Liberato Expósito, Eugenio Teófilo de Inés Gallego, Cirilo Expósito, Libino del Campo Zúñiga y Claudio Fernández Delgado, números 1, 2, 3, 23, 25 y 27 del reemplazo actual, se les cita, llama y emplaza, para que con toda urgencia se presenten ante la Comision mixta de reclutamiento de esta provincia; al propio tiempo ruego á todas las Autoridades procedan á su busca y caso de ser habidos les pongan á mi disposicion para á su vez hacerlo á dicha Comision.

Tordesillas 3 de Abril de 1917.—El Alcalde, Tertulino Fernández Reinerio.

Núm. 787.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1917 Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administracion durante la semana del 19 al 24 de Febrero de 1917.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos Pesetas
JORNALES.	
Satisfecho al señor Director de Jardines, el importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservacion de los jardines y viveros; podadores y extraccion de grava y arena.	456'22
Al mismo, importe de 17 jornales de cinco huebras empleadas en el transporte de tierras y materiales para la conservacion de Jardines á razon de 4'95 pesetas jornal.	84'15
Al Jefe del personal práctico de la Seccion de Obras, los jornales devengados por los obreros ocupados en la extraccion de grava y arena de las cascajeras de los Pajarillos, Cigales, Canterac, Mataburras, Overuela, Florida y Carmen; Arreglo de las calles de Muro, Victoria; Gondomar, Puente la Reina, Tramposos, Reina Victoria, Jardines, Velardes, Plaza de Semprun; Paseos de San Lorenzo y Morenas, Reparacion del Fielato de Santa Clara y herramientas del Parque; Retejo del edificio del Matadero público.	1520'01
Al mismo, por 81 metros cúbicos de grava y porte á razon de pesetas 3'50 uno, 107 metros cúbicos de grava solo á 1'25 pesetas porte y 435 portes de varios materiales á 0'80 céntimos uno.	765'25
Al Conserje de los Cementerios, por los jornales devengados por los obreros ocupados en la conservacion de dichos lugares.	189
Al Capataz del Alcantarillado, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en la limpieza de sumideros y registros del Alcantarillado general.	48'75
TOTAL.	3063'38

Importa la presente relacion la suma de tres mil sesenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 114 obreros de la Seccion de Jardines, 380 de la de Obras, 51 de la de Cementerios y 13 de la del Alcantarillado, en junto 558, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.

Valladolid 26 de Febrero de 1917.—El Contador interino, Fidencio Grande.—V.º B.º, El Alcalde, L. Stampa Ayuntamiento. 1917 ordinaria 2 Marzo 1917.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion á la precedente nota de gastos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Leopoldo Stampa.

Núm. 1.099.

Vitoria.

No habiendo comparecido el mozo Anacleto Rodríguez Saborido, hijo de Francisco y de Victoria, número 2 del actual reem plazo, al acto de la declaracion y clasificacion de soldados ante este Ayuntamiento, á pesar de haber sido citado en forma, se ha instruido el correspondiente expediente con arreglo á la ley y por su resultado ha sido declarado prófugo por la Corporacion con la condena de gastos y perjuicios. En tal concepto se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante esta Alcaldía á fin de ser remitido á la Comision mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley, y por lo que afecta al cumplimiento de las leyes ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remision del mencionado prófugo á esta Alcaldía ó á disposicion de la Comision mixta.

Vitoria 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Félix Velasco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.105.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Eduardo Divar Martin, Juez de instruccion, del partido de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el sumario que bajo el número trece del año actual se sigue en este Juzgado por robo al vecino de Villabragima Manuel Perez Ortiz, ocurrido en la noche del veintiseis al veintisiete de los corrientes, he acordado encargar á todos los agentes de la policia judicial procedan á la busca y ocupacion de las efectos que al final se expresan, poniéndolos, caso de ser hallados, á disposicion de este Juzgado en union de la persona ó personas en cuyo poder fuesen encontrados y no justifiquen su legitima adquisicion.

Dado en Medina de Rioseco á treinta y uno de Marzo de mil novecientos diecisiete.—Eduardo Divar.—El Secretario judicial, Vicente Isaac.

Efectos que se mencionan.

Una caja de cintas de seda de varios colores.

Tres docenas de carretes de hilo, blanco y negro, marca «La Cadena».

Dos docenas de calcetines para hombre, de varios colores.

Dos Id. Id. para niño, de varios colores.

Cuatro gruesas de botones de diferentes clases.

Docena y media de dedales ordinarios.

Dos gruesas de cordones para calzado y otros usos.

Una docena de pastillas de jabon, marca «La Reina».

Cuatro pastillas de jabon inferior.

Dos docenas de peines de boj, ordinarios, para mujer.

Una docena de peinas de hueso ó goma, tambien para mujer.

Una caja de hilo de fuelles.

Una pieza de mecha para mechero.

Siete varas de pana azul.

Cuatro id. id. color kaki.

Una caja de algodón de varios colores, para medias.

Una caja de algodón de repasar.

Diez madejas de algodón de varios colores para medias y calcetines.

Dos piezas de cinta de goma, de un centímetro de ancho, una negra y otra blanca.

Dos cajas de hilo para coser.

Varias figuras de caramelos.

Seis chorizos.

Una caja de polvos finos con ocho paquetes.

Núm. 1.097.

PEÑAFIEL.

Don Federico Baudin Ruiz, Juez de instruccion de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia civil y demás dependientes de la Policia judicial de la Nacion, procedan á la busca y rescate de dos pollinas, una negra, de seis y media cuartas de alzada, muy gateada, herrada de las cuatro, esquilada un poco del rabo hacia arriba; y la otra, parda, de seis cuartas, herrada recientemente de las cuatro y casco abierto de la pata izquierda; quince gallinas y un gallo, que le fueron sustraídas en la noche del ocho al nueve de los corrientes al vecino de Castrillo de Duero Victor Gonzalez Hernandez, de una cuadra de su propiedad, sita en dicho pueblo, y caso de ser habidas las pongan á disposicion de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima procedencia.

Así lo tengo acordado en el sumario número seis de mil novecientos diez y siete, que por el delito de sustraccion se instruye en este Juzgado.

Dado en Peñafiel á veintisiete de Marzo de mil novecientos diez y siete.—Federico Baudin.—El Secretario P. S., José Sanchez.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion